

2017 - "Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:18522/2017

CÓRDOBA, 04 AGO 2017

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. MIRANDA Faustina Dehatri (Leg 31905) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asociado (DSE) interino en la Cátedra de Medicina Preventiva y Social ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 10972 (fs.10/11);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.12);

Por ello;


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. MIRANDA Faustina Dehatri (leg.31905) en el cargo de Profesor Asociado (DSE) de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social, desde 01/08/2017 hasta 31/03/2018.-


ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. prof. MIRANDA Faustina Dehatri (Leg.31905), deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE , DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE .-



Prof. Dr. ROQUE LIO PIZZI
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEBECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

1188

Acm
SP
DT